



# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

### GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

4 DE AGOSTO DE 2025

No. 1664

## Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

### PODER EJECUTIVO

#### Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

- ◆ Decreto por el que se desincorpora de los bienes del régimen del dominio público de la Ciudad de México, el inmueble ubicado en calle Oriente 158, número 189, casi esquina norte 21, colonia Moctezuma, segunda sección, Alcaldía Venustiano Carranza, con una superficie de 5,152.14 metros cuadrados de terreno, para su posterior donación a título gratuito a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar 5
- ◆ Decreto por el que se declara al árbol "Laureano" como Patrimonio Natural de la Ciudad de México 8
- ◆ Decreto por el que se declara al árbol "Viejo del agua" como Patrimonio Natural de la Ciudad de México 12

#### Secretaría de Atención y Participación Ciudadana de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado "Mercomuna" 16
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado Orientadores y orientadoras de la ciudad "ORIENTACIUDAD" 21
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa denominado "Orientadores y orientadoras de la ciudad (ORIENTACIUDAD 2025)" 25

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Promotoras y promotores culturales de la Ciudad de México 2025” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1534, de fecha 24 de enero de 2025 33
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Colectividades y artistas culturales comunitarios de la Ciudad de México 2025” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1534, el 24 de enero de 2025 36
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Talleres de artes y oficios comunitarios 2025, TAOC 2025” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1534, el 24 de enero de 2025 43

### Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el informe de Evaluación interna 2025, correspondiente al programa social denominado “Mejoramiento barrial y comunitario para el bienestar 2024” 64
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el informe de Evaluación interna 2025, correspondiente al programa social denominado “Ingreso social: Mercomuna CDMX, 2024” 66
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el informe de Evaluación interna 2025, correspondiente al programa social denominado “Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX 2024)” 68

### Secretaría de Salud de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Salud en tu vida, salud para el bienestar” 2025, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1537 Bis, del día 29 de enero de 2025 70

## ALCALDÍAS

### Alcaldía Iztacalco

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado acción social “Apoyo económico para mayordomías y comparsas” 74
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado acción social “Entrega de tinacos” 78
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado programa social “Guardianas y guardianes del espacio público 2025” 82
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado programa social “Manita de gato a la deportiva 2025” 86
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado programa social “Manita de gato por Iztacalco 2025” 90
- ◆ Acuerdo por el que se suprime el Sistema de Datos Personales denominado “Juntos mejorando Iztacalco” 94

### Alcaldía Tlalpan

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado "Abran cancha 2025", publicado el día 10 de febrero de 2025, en la Gaceta Oficial, número 1544 97
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Movilidad segura para nuestra casa”, publicado el día 10 de enero de 2025, en la Gaceta Oficial, número 1524 104

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Tlalpan 24/7”, publicado el día 10 de enero de 2025, en la Gaceta Oficial, número 1524 114

#### **Alcaldía Xochimilco**

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para venta o expendio de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles, romerías, ferias, kermeses y otras festividades populares tradicionales en la vía pública y lugares en que se presenten celebraciones homólogas en el marco de las “Fiestas Patronales de los pueblos y barrios: Santa Cruz Acalpixca, Barrio Caltongo, San Lorenzo Atemoaya, Barrio San Lorenzo, Barrio La Asunción, Barrio San Lorenzo La Cebada, San Luis Tlaxialtemalco, Santa María Tepepan, San Gregorio Atlapulco, en el mes de agosto hasta el 07 de septiembre de dos mil veinticinco 119

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

#### **Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México**

- ◆ Licitaciones públicas nacionales números 909005989-DGCOP-L-090-2025 a 909005989-DGCOP-L-097-2025.- Convocatoria 008.- Contratación de trabajos de obra pública en modalidad de precio unitario por concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción de alberca semiolímpica, de auditorio, de inmuebles, así como de redes generales de servicios 121

#### **Alcaldía Azcapotzalco**

- ◆ Licitación pública nacional número AAZ/LPN/024/2025.- Convocatoria 005-2025.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación a red secundaria de agua potable 128

#### **Alcaldía Iztacalco**

- ◆ Licitaciones públicas nacionales números 30001123-07-25 y 30001123-08-25.- Convocatoria Número 002/2025.- Contratación de obra pública, en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de zona de rodamiento en vialidades secundarias, así como el bacheo por el método de inyección a presión en carpeta con mezcla asfáltica en frío 132

#### **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**

- ◆ Licitación pública internacional número LPI/FGJCDMX/DACS-048/2025.- Convocatoria No. 049-25.- Adquisición de computadoras de escritorio, laptops y tablets 136
- ◆ **Aviso** 138

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ALCALDÍA IZTACALCO**  
**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Convocatoria Número: 002/2025**

**Ing. Joel Salmerón de la Cueva**, Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía de Iztacalco en la Ciudad de México, de conformidad con los artículos 26 y 27 1er párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Acuerdo por el que se Delega en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en Iztacalco, las facultades de otorgar, celebrar, suscribir, rescindir los contratos, convenios y documentos relativos al ejercicio de sus funciones, que se celebren entre este Órgano Político Administrativo en Iztacalco y Particulares, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de octubre de 2024, en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 53 apartado A numeral 2, fracción XII; numeral 12, fracciones II, III, IV, V, y VI, apartado B, numeral 3, inciso a) fracciones XIX XXIX y XXX; Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículo 29 fracciones II, III, IV, V, y VI, 30, 33 y 71 fracción IV; y artículos 3º apartado A, fracciones I y IV, 23, 24 inciso A, 25 apartado A, fracción I, 26, 28 y 44 fracción I inciso A) de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; y Sección 5 Incisos 5.1 y 5.2 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Ciudad de México; Convoa a las Personas Físicas y Morales interesadas en participar en la siguiente Licitación Pública de Carácter Nacional para la contratación de Obra Pública, en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado:

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable Mínimo requerido
30001123-07-25	Rehabilitación de Zona de Rodamiento en Vialidades Secundarias dentro de la Alcaldía Iztacalco.			01/09/2025	30/09/2025	30 DÍAS	\$20,000,000.00
Costo de las bases	Fechas de inicio para adquirir las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único		Comunicación de fallo
\$3,500.00	04/08/2025	06/08/2025	12/08/2025 10:00 HRS	18/08/2025 10:00 HRS	22/08/2025 10:00 HRS		28/08/2025 10:00 HRS
No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable Mínimo requerido
30001123-08-25	Bacheo por el método de inyección a presión en carpeta con mezcla asfáltica en frío, en diversas ubicaciones de la Alcaldía Iztacalco.			01/09/2025	22/09/2025	22 DÍAS	\$10,000,000.00
Costo de las bases	Fechas de inicio para adquirir las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único		Comunicación de fallo
\$3,500.00	04/08/2025	06/08/2025	12/08/2025 11:00 HRS	18/08/2025 11:00 HRS	22/08/2025 11:00 HRS		28/08/2025 11:00 HRS

Los recursos para la realización de los trabajos relativos a la presente Licitación Pública fueron autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio **SAF/SE/874/2024** de fecha **31 de diciembre de 2024** y hechos del conocimiento por la Dirección General de Administración del Órgano Político Administrativo en Iztacalco a través de la Dirección de Finanzas, mediante oficio de inversión número AIZT/DF/009/2025 de fecha 06 de enero de 2025.

El Servidor Público responsable de la presente Licitación será el Ciudadano Yamil Javier Araiza Ramos, en su carácter de Jefe de Unidad Departamental de Concursos y Contratos, adscrito a la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Iztacalco; en ejercicio de las facultades que le son atribuidas, de conformidad con el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de octubre de 2023.

Las Bases de la Licitación y sus Anexos se encuentran disponibles para su consulta y venta en formato digital exclusivamente, en las oficinas de la Convocante, en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Av. Río Churubusco y Av. Te s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco C.P. 08000 Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria Pública Nacional los días **04, 05 y 06 de agosto de 2025**, fecha límite para adquirir las bases, comprendiendo un lapso de Tres (03) días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

### **Requisitos para adquirir las bases:**

La adquisición de las bases de la Licitación se realizará en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Av. Río Churubusco y Av. Te s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco C. P. 08000 Ciudad de México, para tal efecto deberá presentar y entregar los siguientes documentos:

**a)** Escrito en español y sin tachaduras o enmendaduras, de Solicitud del interesado, manifestando su interés y haciendo referencia al número de licitación en la que desea participar y descripción de la misma. El escrito deberá contener: Objeto social, nombre o razón social, domicilio fiscal completo y domicilio para recibir notificaciones ubicado dentro de la Ciudad de México, teléfono (s) y manifiesto específico, bajo protesta de decir verdad que, de conformidad con el artículo 78, fracción III de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México se establece un correo electrónico habilitado, en uso y oficial indicando que, dicho correo surtirá los efectos de medio electrónico Oficial para Oír y Recibir Notificaciones, declarando expresamente que dicha calidad permanecerá por un periodo de Cinco Años contados a partir de la fecha del acto de Entrega-Recepción de los trabajos en caso de ser adjudicado a dicha razón social; el escrito deberá ser presentado en papel membretado de la razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según Registro de secretaria de Obras y Servicios), dirigido al Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.

**b)** Constancia de Registro de Concursante vigente, ante la Secretaría de Obras y Servicios, presentando original para su cotejo.

En caso de estar en trámite el Registro. (Constancia de registro de trámite); en cuyo caso la evaluación de los documentos será de conformidad con los artículos 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

**c)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen el artículo: 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; debiendo transcribir en esta cada uno de los supuestos establecidos en ordenamiento de referencia.

**d)** Escrito bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones a las que estén sujetos, correspondiente al último ejercicio fiscal; a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Código Fiscal de la Ciudad de México, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y la Circular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para el control y evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa, y la atención ciudadana en la administración pública del Distrito Federal emitida por la Contraloría General el 25 de enero del 2011. Deberá presentar evidencia física.

Una vez que se hayan presentado los documentos anteriores y habiendo recibido constancia de cumplimiento de requisitos; de conformidad con lo que establece la **CIRCULAR/SAF/DGAF/0001/2023**, emitida el 18 de octubre de 2023; se generará y entregará línea de captura bajo el concepto “Venta de Bases para Licitaciones Públicas”, correspondiente al Sistema de Depósitos de las Unidades Responsables del Gasto (SIDURG), de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; el comprobante de transferencia deberá entregarse en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Av. Río Churubusco y Av. Te s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08000,

México, con horario de 10:00 a 14:00 horas donde, una vez que se genere el documento de entero, se expedirá el recibo correspondiente, quedando de esta manera la razón social registrada e inscrita en la licitación solicitada.

**1. Entrega de Bases:** Una vez generado el documento de entero como comprobante del pago de las bases de licitación; al concursante se le entregaran las Bases de Concurso de la Licitación Pública Nacional, Modelo de Contrato y Anexos Técnicos en formato digital al correo oficial para oír y recibir notificaciones manifestado en su solicitud. El Concursante es el único responsable de obtener en tiempo y forma la información documental necesaria para la elaboración y presentación de su propuesta.

**2. Visita de Obra:** El lugar de reunión para la visita de obra será: la oficina de la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco, C. P. 08000, México, los días y horas indicados para la licitación. La empresa concursante designará mediante escrito en su papelería membretada, a la persona que asistirá a la vista de obra (siendo obligatoria la asistencia). El licitante, deberá acreditarse mediante copia de la cédula profesional vigente. Anexando copia y original para cotejo la cuál será validada ante el Registro de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Deberá considerar que, para el Acto de Visita de Obra, se partirá del lugar a la hora establecida en esta convocatoria PUNTUALMENTE, por lo que deberá considerar el tiempo para su registro.

**3. Junta de Aclaraciones:** El lugar de reunión para la sesión de Junta de Aclaraciones será: la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco, C. P. 08000, México, los días y horas indicados para la licitación. La empresa concursante designará mediante escrito en papel membretado a la persona que asistirá a la Junta de Aclaraciones, deberá acreditarse mediante copia de la cédula profesional vigente. Anexando copia y original para cotejo la cuál será validada ante el Registro de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. La asistencia a la junta de Aclaraciones será obligatoria. (Las preguntas se harán por escrito, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación por medios electrónicos en formato Word versión 1997-2003, de forma anticipada como se solicita en las bases). La asistencia a la Junta de Aclaraciones y Apertura de sobre Único será obligatoria por lo que deberá presentarse con anticipación para realizar el registro.

**4. Apertura de Sobre Único:** La sesión pública de presentación y apertura del sobre único se llevará a cabo en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco, C. P. 08000, México, los días y horas indicados para la licitación.

**5. Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución se programa en días naturales, y será de 30 días para la Licitación número 30001123-07-25, y 22 días para la Licitación número 30001123-08-25.

**6. Anticipo:** Para la ejecución de los trabajos: **La Alcaldía No otorgará anticipo.**

**7. Idioma:** La proposición deberá presentarse en **Idioma Español.**

**8. Moneda:** La moneda en que deberán cotizar la proposición será: **Peso mexicano.**

**9. Asociación y Subcontratación:** Ninguna de las partes de los trabajos de esta licitación podrá ser objeto de asociación o subcontratación, salvo los casos en que, previa autorización de la contratante por escrito y, de conformidad con el artículo 47, párrafo antepenúltimo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

**10. Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en esta Convocatoria, Bases de Concurso, así como las propuestas presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

**11. Capacidades Técnica y Financiera** Los interesados en la licitación deben comprobar su experiencia técnica en trabajos afines de 10 años, mediante relación de contratos presentes y pasados con la Administración Pública y/o Particulares anexando copia simple de carátulas de contrato y/o actas de entrega recepción además del currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares descritas en cada licitación, así como capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en relación con la información acreditada mediante la Constancia de Registro de Concursantes ante la Secretaría de Obras y Servicios.

**12. Adjudicación** La selección de un participante, serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y demás normatividad en materia, una vez realizado el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulara el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, reúna las condiciones, legales técnicas económicas, financieras y administrativas requeridas y además garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de todas las obligaciones y que presente la propuesta cuyo precio sea el más solvente para la Alcaldía. En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. Y con base en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

**13.** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Iztacalco, Ciudad de México a 29 de julio de 2025.

(Firma)

Ing. Joel Salmerón de la Cueva  
Director General de Obras y Desarrollo Urbano



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

### DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México  
**CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**VERÓNICA REBOLLO GARCÍA**

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**GUILLERMO RUBÉN PACHECO REYES**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**OMAR FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

### INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 2, 655.00
Media plana .....	\$ 1, 428.00
Un cuarto de plana.....	\$ 889.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
**[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)**

### IMPORTANTE

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$73.00)